



DECRETO N° 2299
CHIGUAYANTE, 22 SEP 2016

VISTOS : Estos antecedentes; lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003, el reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 05 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las licitaciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; decreto de publicación n°2046 del 31 de agosto que autoriza llamado a licitación, actas de adjudicación y tablas de evaluación licitación 2773-92-LE16, Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 482-2016 de fecha 31 de agosto de 2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO : Que, conforme a las necesidades del servicio, y en especial a los requerimientos de los centros de salud de abastecerse medicamentos, el presente Decreto viene a adjudicar licitación 2773-92-LE16, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 y siguientes de la Ley 19.886, y el artículo 9 y siguientes del Reglamento de la Ley 19.886.

DECRETO :
1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-92-LE16, "MEDICAMENTOS N°21" a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA.	81.378.300-2	987.581
GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA	85.025.700-0	3.570.000
LABORATORIOS EUROMED CHILE S. A.	79.802.770-0	345.100
ETHON PHARMACEUTICALS SPA	76.956.140-4	1.049.580
LABORATORIOS RECALCINE S.A	91.637.000-8	5.854.800

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 2152204004001 correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

VRB/LTS/LEG/MMA/mma



VILMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTORA (E) DAS

Distribución:

Alcaldía
Dirección de control
Secretaría municipal
Abastecimiento Clínico DAS
Archivo



26 SEP 2016

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE